Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 28/2015 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Adquisición de Medicamentos para familias indígenas".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24/08/15, expediente Nº 320933, ID 297793.
Cabe destacar que en la primera ocasión de apertura de sobres realizado en fecha 12 de agosto de 2015, se ha presentado dos ofertas, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro tuvo que cumplir con la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, que permite realizar una prorroga de 5 (cinco) días, para proceder a la apertura de sobres a causa de no contar con los tres oferentes que exige la Ley 2051/03.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observándose que cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
INDUFAR CISA	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Presentó
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Declaración Jurada por un monto de Gs. 1.500.000	Presentó
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presentó
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presentó

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"
Planilla de precio

Nº	Descripción del bien y/o servicio	EMPRESA: **INDUFAR CISA**
1	Adquisición de Medicamento para familias indígenas	**30.540.000**

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

A) **Decreto Nº 21909/03 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS**

Documentos presentados	**INDUFAR C.I.S.A.**
Formulario de oferta	Cumple
El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección del derecho del menor	Cumple
Autorización del fabricante	Cumple
Presentar de lista y muestra de los medicamentos ofertados	Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple
Plazo de entrega de los bienes	Cumple
Presentar una declaración jurada que indique que la empresa posee la capacidad de solvencia para entregar los bienes de forma inmediata.	Cumple
Presentar una declaración jurada que indique que la empresa no posee ningún tipo de atraso en la entrega de medicamentos farmacológicos a ser proveídos a empresas públicas y/o privadas.	Cumple
Presentar copia Autenticada del Certificado de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
Presentar copia autenticada del **acta de fijación de precios del producto ofertado**, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
Presentar copia autenticada del **Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado.**	Cumple
Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación, teniendo así los oferentes las posibilidades de presentar una constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma tal que el Comité Evaluador de Ofertas requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	Cumple

B) Capacidad Financiera: INDUFAR C.I.S.A.

Resumen de datos	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Activo corriente	136.616.340.242	170.621.380.084	167.217.277.614	156.022.285.901	165.401.002.537	159.175.657.266
Activo corriente inventario	106.467.914.257	131.449.659.807	127.476.425.325	107.568.008.964	120.981.430.996	118.788.687.870
Activo total	160.276.684.873	201.100.369.855	205.773.226.703	198.841.884.711	212.245.059.246	195.647.445.078
Pasivo corriente	13.543.313.786	20.654.905.292	15.658.318.400	14.683.102.285	19.072.684.712	16.722.464.895
Pasivo total	13.715.108.661	20.829.700.167	15.833.113.275	14.857.897.161	19.247.479.587	16.896.659.770
Utilidad del ejercicio	45.335.844.253	52.215.156.312	50.144.569.354	40.677.670.518	46.577.618.408	45.990.151.769
Patrimonio neto	143.558.576.212	180.270.669.688	189.940.113.428	183.983.987.550	192.997.579.659	178.150.185.307
Ratios principales						
Activo corriente / pasivo corriente	10,00	8,26	10,68	10,63	8,67	9,52
Prueba acida (activo corriente - inventario / pasivo corriente)	7,86	6,36	6,14	7,33	6,34	7,10
Endeudamiento total (pasivo total / Activo corriente)	0,10	0,12	0,09	0,10	0,12	0,11
Rentabilidad del capital propio (utilidad / patrimonio neto)	0,32	0,29	0,28	0,22	0,24	0,26
Liquidez Activo corriente – pasivo corriente	123.073.026.456	149.966.474.792	151.558.959.314	141.339.183.675	146.328.317.825	142.453.192.372

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C) **Experiencia:**

INDUFAR C.I.S.A.	Copia de facturaciones relacionadas a las ventas de medicamentos farmacológicos, que acrediten el 50% del monto total ofertado, correspondiente a los últimos 2 años (2013 - 2014).	Presento Copia de facturaciones relacionadas a las ventas de medicamentos farmacológicos, que acrediten el 50% del monto total ofertado, correspondiente a los últimos 2 años (2013 - 2014).	CUMPLE
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones; a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sr. Hugo D. Centurion, con C.I.Nº 4.829.779, representante Legal de dicha empresa, con resultado de no ser funcionaria publica	CUMPLE

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 30.602.564. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. **30.540.000** por la oferta propuesta por la **Empresa de INDUFAR C.I.S.A.**

1	2	3	4	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario	Precio Total
1	51142106-002	IBUPROFENO COMPRIMIDO	Banes Comp.	Unidad	400	Forma terapéutica: comprimido Presentación: Caja x 10 comprimidos como mínimo	4.550	1.820.000
2	51142106-003	IBUPROFENO SUSPENSIÓN	Banes 200 Susp.	Unidad	400	Forma terapéutica: Suspensión Presentación: Frasco de 100ml como mínimo	13.400	5.360.000
3	51161812-005	AMBROXOL	Z-Lim Jbe.	Unidad	280	Forma terapéutica: Jarabe Presentación:Frasco de 100ml como mínimo	14.000	3.920.000
4	51161812-005	AMBROXOL	Z-Lim Forte Jbe.	Unidad	280	Forma terapéutica: Jarabe Presentación:Frasco de 100ml como mínimo	15.000	4.200.000
5	51142103-001	DICLOFENAC POTASICO	Vinil Comprimidos	Unidad	500	Forma terapéutica: comprimido Presentación: Caja x 20como mínimo	14.500	7.250.000
6	51121715-002	ENALAPRIL MALEATO	Ardilan 10mg	Unidad	470	Forma terapéutica: comprimido. Presentación: Caja x 30 como mínimo	17.000	7.990.000
Total								**30.540.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro